PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal



Retiro, 16 de noviembre del 2023.-



DECRETO EXENTO N° 3.300 .-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Ana María Venegas Yáñez, con domicilio parcela 3, sector Huaso Chileno - Retiro. -

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento de ortodoncia hija.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: ANA MARIA VENEGAS YAÑEZ

RUT

: 12.966.524-6

DOMICILIO

: Parcela 3, Sector Huaso Chileno

ACTIVIDAD		DIA	HORARIO	
* Carreras de	perros	Domingo 19 de noviembre del 2023	15:00 a 22:00 Hrs.	
MOTIVO	: Con]	la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento		
SECTOR	OI	rtodoncia hija. Ir Huaso Chileno		
LUGAR	: Canód	romo amigo Zapata		

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente Orsenalados.

IRO

ANÓTESE, COMUNIQUESEO RUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRE

SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/qvt. DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. -

RODRIGO ALCALDe